

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE TORTURA PARA TESTIGO DE JEHOVÁ DETENIDO

Nader Nseir, testigo de Jehová sirio de 38 años, se encuentra recluido en régimen de incomunicación desde el 7 de mayo de 2010 y está expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos. Se ignora dónde está, por lo que se teme que sea víctima de desaparición forzada.

Nader Nseir es ciudadano sirio y vivía en Líbano junto con su esposa.

Durante una visita que hizo a Siria en 2009, Nader Nseir fue citado por los servicios de Seguridad Política en Latakia, en el oeste del país. Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales lo presionaron para que se hiciera informante de ellos en relación con los Testigos de Jehová, pero él se negó. Le confiscaron el carné de identidad, por lo que, temiendo que no le permitieran cruzar la frontera sin documentación, regresó a Líbano clandestinamente. Allí fue detenido por entrada ilegal en el país y, el 7 de mayo de 2010, fue expulsado a Siria, donde lo detuvieron a su llegada. Desde entonces, su familia ha intentado descubrir su paradero, incluso preguntando, parece, en centros de detención de diversas fuerzas de seguridad, pero las autoridades no han revelado dónde está ni han ofrecido ninguna otra información sobre él.

Los Testigos de Jehová están prohibidos en Siria desde 1964, pero en general se les permite reunirse y celebrar oficios religiosos en privado. La tortura y otros malos tratos son práctica generalizada en los centros de detención e interrogatorio sirios, y los detenidos están especialmente expuestos a sufrirlas durante su reclusión en régimen de incomunicación. En 2009 se produjeron al menos siete muertes a causa posiblemente de tortura y otros malos tratos bajo custodia.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés en francés o en su propio idioma:

- Expresando alarma por la posibilidad de que Nader Nseir sea víctima de desaparición forzada, pues lleva más de dos meses detenido en régimen de incomunicación, aparentemente en un lugar desconocido, y según informes, las autoridades se han negado a revelar su paradero, por lo que está expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.
- Instando a las autoridades a que revelen de inmediato su paradero y el motivo de su detención y garanticen que tiene acceso a su familia, a un abogado y a los servicios médicos que pueda necesitar.
- Instándoles a que lo dejen en libertad de inmediato si no está acusado de ningún delito común reconocible.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 24 DE AGOSTO DE 2010, A:

Presidente

President

His Excellency Bashar al-Assad

Presidential Palace

al-Rashid Street

Damascus, Siria

Fax: +963 11 332 3410

Tratamiento: Your Excellency / Señor

Presidente

Ministro del Interior

Minister of Interior

His Excellency Major Sa'id Mohamed

Samour

Ministry of Interior

'Abd al-Rahman Shahbandar Street

Damascus, Siria

Fax: +963 11 222 3428

Tratamiento: Your Excellency / Señor

Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs

His Excellency Walid al-Mu'allim

Ministry of Foreign Affairs

Abu Rummaneh

al-Rashid Street

Damascus, Siria

Fax: +963 11 332 7620 (insistan sin o comunican en seguida)

Tratamiento: Your Excellency / Señor

Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática de Siria acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

AU: 156/10 Índice MDE 24/016/2010 Fecha de emisión: 9 de julio de 2010

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

